



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2021

ASISTENTES

Excma. Sra. Alcaldesa - Presidenta

Dña. M. Pilar Zamora Bastante

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PSOE

D. Nicolás Clavero Romero
Dña. Raquel Torralbo Pérez
Dña. Sara Susana Martínez Arcos
D. Antonio Gallego González
Dña. Ana Belén Chacón Madrid
D. Ignacio Sánchez Pascual
Dña. Matilde Hinojosa Serena
D. Casimiro Pastor Millán

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político PP

D. Francisco Cañizares Jiménez
Dña. María Ángeles Mur Nuño
D. Enrique Belda Pérez-Pedrero
Dña. Ana María Muñoz Torija
Dña. M^a Rosario Roncero García-Carpintero

Dña. Aurora Galisteo Gámiz
Dña. M^a del Mar Sánchez Izarra
D. Miguel Ángel Poveda Baeza
D. Pedro María Lozano Crespo.

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político CIUDADANOS

Dña. Eva María Masías Avís
D. Pedro Manuel Maroto Mojonero
Dña. Mariana Boadella Caminal

Sres/as. Concejales/as adscritos/as al Grupo Político UN-PODEMOS

Dña. M^a Nieves Peinado Fernández-Espartero
Dña. M^a Prado Galán Gómez

Sres/as Concejales adscritos/as al Grupo Político Vox.

D. Luis Juan Blázquez García-Valenzuela

Sr. Secretario General

D. Miguel Ángel Gimeno Almenar

Sra. Interventora General Acctal.

Dña Carmen Saénz Mateo

Sr/a. Funcionario/a. Municipal

Dña. M^a. Prado Ramírez Gómez

En Ciudad Real, siendo las 17:00 horas del día 25 de febrero de 2021, se reúnen semipresencialmente en el Salón de Plenos y a distancia por los motivos que se expresa en la convocatoria, efectuada en forma legal, en primera convocatoria el PLENO, en sesión Ordinaria presidida por la Excma. Alcaldesa – Presidenta de este Excmo. Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por la Sra. Interventora Acctal y por mí, el Secretario General del Pleno, que doy fe de la presente sesión.

No asiste, justificando su ausencia, D. David Serrano de la Muñoza, Concejal del Grupo Político Socialista.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el código de verificación en el siguiente enlace: [www.ciudadreal.es](#)



**1.- PROPUESTA APROBACIÓN ACTA SESIÓN DE 26 DE NOVIEMBRE DE 2020.
(Audio desde el minuto 4:13 al minuto 4:22)**

Por la Presidencia, se consulta a los miembros de la Corporación, si desean realizar alguna observación al borrador de la sesión ordinaria de 26 de noviembre de 2020, y no habiéndolas, por unanimidad se aprueba.

**2.- INFORMES DE ALCALDÍA
(Audio desde el minuto 4:23 al minuto 4:43)**

El Pleno quedó enterado de las resoluciones de órganos unipersonales, previamente repartidas a los distintos grupos, desde el **Decreto nº 2021/181 de 19 de enero de 2021** y termina en el **Decreto nº 2021/1041 de 15 de febrero de 2021**.



**3.- DACION DE CUENTA DE LAS EJECUCIONES TRIMESTRALES CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DEL PRESUPUESTO DE 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS
(Audio desde el minuto 4:44 al minuto 5:10)**

El Pleno quedó enterado de las ejecuciones trimestrales correspondientes al cuarto trimestre del Presupuesto de 2020 del Ayuntamiento de Ciudad Real y sus Organismos Autónomos.



4.- PROPUESTA MEDIO AMBIENTE. RENOVACIÓN COMISIÓN LOCAL DE PASTOS DE CIUDAD REAL

(Audio desde el minuto 5:13 al minuto 10:44)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la propuesta fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y Asuntos Generales de 22 de febrero de 2021 al obtener 7 votos a favor y 6 abstenciones de los Grupos Partido Popular (4), Unidas Podemos (1) y de Vox (1).

Por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Boadella Camina, Concejala Delegada de Medio Ambiente y Sostenibilidad, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación, la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, dice que hay una cuestión que les llama la atención y es que las personas que se proponen para su aprobación son tres hombres en cada uno de los apartados y se pregunta - ¿No hay mujeres propietarias o ganaderas que puedan hacer una labor de representación en un órgano tan importante?- por lo tanto, continua señalando que piensan que estaría bien que el Ayuntamiento de Ciudad Real, retirara la propuesta e intentara negociar con ASAJA para consensuar una propuesta donde se incorporaran mujeres en estos órganos de representación.



Interviene la Sra. Boadella para responder señalando que entiende que esa cuestión se le pueda transmitir a ASAJA, diciendo que no es fácil encontrar personas que quieran esos puestos, pero no obstante, se recoge el ruego realizado por la Sra. Peinado.

Por su parte la Sra. Peinado, insiste en que estaría bien retrasar esta propuesta un mes más, ya que queda feo y hay que hacer un esfuerzo por ello... y si no se encuentran mujeres se debería de analizar el motivo del por qué.

Por la Presidencia, se manifiesta que recoge la petición expresamente del Grupo Unidas Podemos y es un compromiso que asume como Alcaldesa en este Pleno.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 22 votos a favor de los Concejales presentes y 2 abstenciones del Grupo Unidas Podemos, se acordó aprobar la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Municipal de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2021.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/2976

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALÍA DE SOSTENIBILIDAD Y AGENDA 2030

Vista la comunicación de ASAJA proponiendo vocales para la renovación de la Comisión Local de Pastos, así como Informe de la Técnico Jurídico de Gestión de la Concejalía de Sostenibilidad y,

RESULTANDO: Que el aprovechamiento de los recursos pastables tiene una gran importancia en Castilla la Mancha, permitiendo la explotación rentable de especies y



razas ganaderas mantenidas en régimen extensivo.

RESULTANDO: Que en fecha 5 de enero de 2001 se publica en el Boletín Oficial del Estado, la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación del Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, estableciendo, en su artículo 4 la obligación de todos los municipios de constituir una Comisión Local de Pastos.

RESULTANDO: Que las Comisiones Locales de Pastos estarán compuestas por:

- Presidente, que lo será el Alcalde o Concejal en quien delegue, que tendrá voz pero no voto.
- Tres vocales, en representación de los propietarios de tierras del término municipal sujetas al régimen de ordenación de pastos.
- Tres vocales en representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el municipio, con cartilla ganadera actualizada, libro registro de explotación actualizado, que deberá estar al corriente de pagos por los pastos adjudicados para poder ser elegidos.
- Secretario, nombrado por el Presidente, de entre los funcionarios del Ayuntamiento.

RESULTANDO: Que el artículo 4.3 de la Ley 7/2000, de 23 de noviembre, de Ordenación de Aprovechamiento de Pastos, Hierbas y Rastrojeras, establece que, los Vocales en representación de los propietarios de tierras sujetas a régimen de Ordenación de Pastos y los representantes de los ganaderos adjudicatarios de los mismos, serán nombrados por el Pleno del Ayuntamiento, a propuesta de las organizaciones profesionales agrarias más representativas.

RESULTANDO: Que por Acuerdo de Pleno de 28 de septiembre de 2001, se crea la Comisión Local de Pastos de Ciudad Real, sin que hasta el momento se haya renovado el cargo de los vocales.



RESULTANDO: Que en fecha 26 de noviembre de 2020, la ASOCIACIÓN AGRARIA DE JÓVENES AGRICULTORES, remite escrito proponiendo la renovación de la Comisión Local de Pastos de Ciudad Real.

PROPONE

PRIMERO: Renovar la Comisión Local de Pastos del Municipio de Ciudad Real, designando a los siguientes vocales:

- En representación de los Propietarios de tierras sujetas al régimen de ordenación de pastos:
 - Pedro Martínez Díaz.
 - Valentín Utrilla Mejía.
 - Manuel Castillo Blázquez.
- En representación de los ganaderos con explotación en el término o con pastos adjudicados en el municipio:
 - Basilio del Hoyo Poblete.
 - Antonio Gómez Ormeño.
 - Esteban Rodrigo Delgado.

SEGUNDO: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados antes mencionados, a ASAJA y a la Comisión Provincial de Pastos



5.- PROPUESTA URBANISMO PLANEAMIENTO Y OFICINA DE SUPERVISIÓN DE PROYECTOS. APROBACION ESTUDIO DE DETALLE PARA ORDENACION DE VOLUMENES DE LA EDIFICACION PARCELAS 7.6.2 Y 8.6.1 DEL SECTOR A-PTLL (Audio desde el minuto 10:45 al minuto 12:21)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la propuesta se aprobó a nivel de proyecto en la Junta de Gobierno Local el 22 de diciembre de 2020, y posteriormente se dictaminó favorablemente en la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2021, al obtener 7 votos a favor y 6 abstenciones del los Grupos Popular (4), de Unidas Podemos (1) y de Vox (1).

Por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Torralbo Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo, quien explica y defiende la propuesta que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 22 votos a favor de los Concejales presentes y 1 voto en contra del Grupo Vox, se acordó aprobar la siguiente propuesta que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Municipal de Urbanismo y Servicios Municipales, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2021.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2020/28327

Cargo que presenta la propuesta: LA CONCEJAL DELEGADA DE URBANISMO

Visto el expediente sobre Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes de la edificación parcelas 7.6.2 y 8.6.1 del sector A-PTLL y emitido informe por la Jefa de Sección Jurídica de Planeamiento, con el siguiente tenor literal:

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



"Asunto: APROBACION ESTUDIO DE DETALLE ORDENACION DE VOLUMENES DE LA EDIFICACION PARCELAS 7.6.2 y 8.6.1 de S-A-PTLL

INFORME JURIDICO

Al expediente objeto de este informe le es aplicable:

- Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística (TRLOTAU).
- Decreto 248/2004 de 14 de Septiembre de 2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de la Ley 2/1998, de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de Mayo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el artículo 38 del texto normativo, en lo referente a la elaboración, tramitación y aprobación del Estudio de Detalle objeto de este informe se realiza el siguiente informe al objeto del seguimiento procesal del expediente para proceder a realizar la aprobación por el órgano competente:

– Con fecha 17 de agosto de 2020 el interesado: Promociones y Construcciones Aldea Fernández, S.L. presenta estudio de detalle para su tramitación relativo a la ordenación de volúmenes de la edificación. Parcelas 7.6.2 y 8.6.1 del Sector A-PTLL. Consecuentemente con fecha 21 de Septiembre de 2020 se requiere al interesado la subsanación de algunos extremos del documento presentado, siendo notificado mediante



carta digital el mismo día.

- Mediante escrito de fecha 22 de septiembre de 2020 y posterior del día 25 de septiembre la mercantil aporta documentación técnica y anexos documentales en respuesta al requerimiento efectuado.
- Con fecha 6 de octubre de 2020 se informa favorablemente el documento técnico correspondiente al estudio de detalle referido, concluyendo: “(...) es posible informar favorablemente el Estudio de Detalle presentado, a los efectos de la oportuna tramitación de acuerdo con la legislación vigente”
- Con fecha 21 de Octubre de 2020 se emite el correspondiente informe jurídico relativo a la tramitación, se constatan los siguientes elementos:

. Consta en el expediente la existencia de copia del documento acreditativo del pago de las tasas efectuado el 2 de noviembre de 2020 por expedición de documentos administrativos según la respectiva Ordenanza Fiscal.

. Mediante Decreto número 2020/6309, se sometió el Estudio de Detalle a **INFORMACION PUBLICA** durante **20 días**, mediante anuncio en el **D.O.C.M.** (así queda acreditado mediante publicación en el Núm.27 de fecha 10 de noviembre de 2020) y en uno de los **periódicos** de mayor difusión de la localidad (La Tribuna de fecha 17 de noviembre de 2020).

. El documento ambiental fue elaborado y se une al expediente girándose la correspondiente consulta a la Consejería de Desarrollo Sostenible el 29 de octubre de 2020, en contestación el 26 de noviembre se emite informe indicando: “(..) *no se precisa la tramitación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica previsto*”.



. Con fecha 30 de octubre de 2020 se solicitó informe al Secretario General del Pleno de conformidad al artículo 3.3.d.) 7º del Reglamento de Funcionarios con habilitación de carácter nacional y el artículo 122.e) 3º de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local. En contestación se emite informe por el Secretario General en fecha 3 de noviembre de 2020 indicando: *“de conformidad al artículo 40.1 párrafo segundo del Reglamento Orgánico del pleno y Áreas de Gobierno en estos su puestos que requieren la previa aprobación del proyecto por la JGL, los expedientes se ponen a disposición de los grupos por Secretaria General de Pleno con una antelación mínima de diez días hábiles a la celebración de la Comisión en que hayan de ser dictaminados. En consecuencia, hay que respetar en todo caso el citado plazo. También según el citado precepto del ROPAG habrá que incorporar al expediente la diligencia acreditativa e que el expediente está terminado y en condiciones de ser cometido a acuerdo plenario.*

Por último, una vez hecho todo lo que se acaba de exponer, corresponderá al pleno aprobar el expediente de Estudio de Detalle(...)”

Como consecuencia, una vez realizados estos trámites y no habiéndose producido alegaciones durante el trámite de información pública, se está en disposición de realizar, Propuesta de acuerdo para su aprobación a nivel de proyecto por la Junta de Gobierno Local, siendo posteriormente dictaminado por la Comisión correspondiente y de manera previa a su elevación al Pleno para su aprobación.

Ambas aprobaciones son únicas y con carácter definitivo fundamentándose en el artículo 38.2, donde dispone que este tipo de instrumento normativo no requiere de aprobación inicial después del trámite de información pública.

Una vez aprobado el Estudio de Detalle, se procederá a la publicación en su caso, del acuerdo plenario de aprobación de conformidad al artículo 42 del TRLOTAU.



El Documento Técnico correspondiente al Estudio de Detalle, debidamente diligenciado será trasladado al Servicio de Licencias y otra copia a DELEGACIÓN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Es todo cuanto cabe informar, sin perjuicio de las incidencias casuísticas que pudieran producirse durante la tramitación a las que habrá que estar en el caso concreto”.

Por todo cuanto antecede, desde el punto de vista técnico jurídico procede proponer.

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar por la **Junta de Gobierno Local** el Estudio de Detalle de referencia a nivel de proyecto.

SEGUNDO.- Aprobar **por el Pleno** el Estudio de Detalle referido, **previo dictamen de la Comisión competente**.

TERCERO.- Publicar el acuerdo de aprobación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha.

CUARTO.- Notificar los acuerdos a los interesados y al Servicio de Planeamiento y Oficina de Supervisión de Proyectos.



6.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO VOX. MOCIÓN COLABORAR EN LA EJECUCIÓN EFICAZ DE UNA ESTRATEGIA DE VACUNACIÓN NACIONAL.

(Audio desde el minuto 12:22 al minuto 33:02)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Regimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2021, al obtener 1 voto a favor y 12 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Partido Popular (4), de Ciudadanos (2) y de Unidas Podemos (1).

Por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Blazquez García Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación, la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, aprovecha para explicar que desde Unidas Podemos no sentimos por supuesto, que en el Gobierno limiten nuestra libertad de circulación, ni que se nos impongan nada, sino que nos cuidan y es cierto que, el Ayuntamiento está o debería estar a disposición de las Administraciones para que este tipo de actuaciones se lleven a cabo, indicando a continuación que no compartimos algunas partes de la exposición de motivos de esta petición, por lo tanto, nos vamos a abstener en esta moción.

Seguidamente, el Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, dice que es un tema que interesa a nuestros vecinos, señala que está seguro de



qué no habrá ningún problema para que el Ayuntamiento ceda y busque espacios donde se pueda realizar esa vacunación masiva para cuándo llegue. Pero sí decir, que el Gobierno de España no ha explicado bien a los ciudadanos el proceso de vacunación, el retraso y silencio de ello no ayuda a la concienciación, ni a saber lo que realmente está pasando, por lo tanto, vamos a apoyar esta moción.

Por su parte, la Sra. Martínez Arcos, Portavoz del Grupo Socialista, se dirige al Sr. Blázquez para decirle que aunque en el texto expositivo se habla de tema nacional, lo que se debe de hacer es estar al lado de las familias, explicando a continuación las gestiones que se están haciendo por parte del Equipo de Gobierno..., continúa señalando que no es cuestión de este Pleno y además la Consejería está en ello. Nuestro trabajo y compromiso es seguir controlando y vigilando lo que está en nuestra mano.

Interviene el Sr. Blazquez, para decir que esto preocupa a los vecinos de Ciudad Real, al menos ha servido para saber lo que se está haciendo desde el Ayuntamiento, señala que espera que se ponga a disposición algún espacio público que se haga con sus protocolos legales.

El Sr. Cañizares, señala que la falta de información no es positiva, e indica ejemplos de lo que se está haciendo en otros países.

Por su parte la Sra. Martínez, interviene para decir que la incertidumbre es relativa, seamos serios, en su momento se seguirán los protocolos necesarios y además se hará partícipes a todos, concluye diciendo que es fundamental que estemos todos unidos, siendo constantes y responsables.



Para cerrar el debate de la moción el Sr. Blázquez, dice que el espíritu de esta moción era aclarar la incertidumbre a los vecinos/as de Ciudad Real y si fuera posible sería bueno concretar qué espacios se van a poner a disposición y que se avance en esos protocolos.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 10 votos a favor y 12 votos en contra de los Concejales de los Grupos Socialista (9 presentes) y de Ciudadanos (3) y 2 abstenciones del Grupo Unidas Podemos no se aprobó la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Municipal de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2021.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/4193

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL GRUPO MUNICIPAL VOX

EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 Y 97.3 DEL R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE MOCIÓN PARA COLABORAR EN LA EJECUCIÓN EFICAZ DE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE VACUNACIÓN

Según la última actualización de la información del Instituto Nacional de Estadística (INE), el exceso de mortalidad desde la semana 11 de 2020, momento en el que se inicia la pandemia, hasta la última del año supera los 83.000 decesos. En concreto, la cifra alcanza los 83.706 fallecimientos. Son más de 30.000 por encima de los datos



reconocidos de forma oficial por el Ministerio de Sanidad y el candidato socialista en Cataluña, Salvador Illa. En 23 de noviembre de 2020 el presidente del Gobierno, anunció una Estrategia Única de Vacunación para toda España en 13.000 puntos acordada en el ámbito del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, conforme a una prelación en función de la situación socio-sanitaria de las personas a vacunar.

A pesar de la propaganda masiva del Gobierno, la Estrategia de Vacunación no está cubriendo con los cupos de vacunación previstos por las CCAA provocando que el proceso de vacunación sea lento y defectuoso.

Mientras tanto, España se ve azotada por sucesivas olas de epidemias de COVID-19 y los gobiernos regionales y el Gobierno nacional parece que no saben sino que limitar la libertad de circulación de los ciudadanos, imponer ilegales toques de queda, obligar al cierre de negocios que son el sustento de muchas familias agravando la crisis económica y el desempleo.

El Grupo Parlamentario de VOX en el Congreso ha presentado una Proposición No de Ley recogiendo un amplio elenco de medidas para hacer eficaz una Estrategia Nacional de Vacunación. Del mismo modo, lo han hecho los grupos parlamentarios de VOX en las Asambleas regionales.

Por ello, es nuestra responsabilidad, como representantes de los vecinos de Ciudad Real coadyuvar a la eficacia y eficiencia de la Estrategia Nacional de Vacunación y agilizar los procedimientos para asegurar que las personas que quieran vacunarse puedan hacerlo adecuada y eficazmente, como está sucediendo en otros países de nuestro entorno.



Aun siendo conscientes de que los municipios no tienen las competencias sanitarias atribuidas por Ley, es de obligado cumplimiento, conforme al deber de lealtad institucional y de servicio al Bien Común, nada ha de impedir que los municipios pongan a disposición de las autoridades sanitarias – nacionales y regionales - espacios de titularidad pública que se encuentren en nuestro ámbito municipal que puedan ser utilizados como lugares para la vacunación, medios personales en cuanto lo permita la norma y, del mismo modo, colaborar con las autoridades competentes para poder ejecutar la campaña de vacunación de forma eficaz y segura.

La Estrategia de Vacunación debe sustentarse en los principios de libertad personal, de igualdad entre los españoles; de justicia, de modo que puedan vacunarse antes quienes más lo necesiten; y de garantía de los derechos fundamentales, incluido el de la intimidad y protección de los datos de carácter personal.

Por supuesto, esta estrategia de vacunación ha de ser Nacional y debemos cooperar y coordinar esfuerzos con todas las autoridades sanitarias para garantizar que la posibilidad de vacunarse y la eficiencia de su ejecución no dependa del lugar de España donde uno se encuentre.

Por las razones expuestas, el Grupo Municipal de Vox, propone al PLENO la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.-Poner a disposición de las autoridades sanitarias espacios y/o recintos públicos del municipio para la vacunación.

SEGUNDO.-Poner a disposición de las autoridades sanitarias, con arreglo a Derecho, cuantos medios materiales y personales sean requeridos,y colaborar activa y lealmente



con ellas siguiendo los principios de cooperación administrativa y lealtad institucional en la ejecución de la campaña de vacunación en condiciones de seguridad y eficacia.

TERCERO.-Comunicar el presente Acuerdo a la Consejería competente en materia de sanidad de modo inmediato.



**7.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR. MOCIÓN COMERCIO.
(Audio desde el minuto 33:05 al minuto 1:01:24)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2021, al obtener 5 votos a favor y 8 abstenciones de los Grupos Socialista (5), de Ciudadanos (2) y de Unidas Podemos (1).

Por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Muñoz Torija, Concejala del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación, el Sr. Blázquez García-Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox, dice que comparten plenamente la moción, aprovechando la ocasión para reivindicar una flexibilización mayor de la hostelería, por tanto, votaremos a favor de la moción.

También la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Unidas Podemos, dice que esta moción viene a pedir tres bloques de cosas, explicándolas a continuación, señala que se está realizando un simil con el Ayuntamiento de Madrid, venimos pidiendo desde el Grupo Municipal Unidas Podemos cosas muy similares. A continuación también recuerda la actitud de su grupo en las Mesas de Trabajo y la del Equipo de Gobierno. Señalando que dada la situación excepcionales que vivimos, votarán que sí en todos sus extremos aunque no estamos de acuerdo en algunas cosas, como son las de las bajadas lineales.



El Sr. Maroto Mojonero, Concejal Delegado de Promoción Económica, se refiere a cada uno de los puntos de la moción. Y va exponiendo también las distintas iniciativas y gestiones del Equipo de Gobierno al respecto. En relación al punto primero si estarían de acuerdo, en el punto segundo solicitan una transaccional y sería incorporarlo al punto primero ya que se podría meter dentro de ese cronograma, y en cuanto a los puntos tercero, cuarto y quinto sobre bajada de impuestos, bajadas lineales dirigidos a sectores muy específicos, sería conveniente debatirlos en el punto octavo que figura en el orden del día.

Toma la palabra, la Sra. Muñoz Torija para decir que agradecen al Grupo Municipal Vox y al Grupo Municipal Unidas Podemos el apoyo a esta moción, continúa diciendo que no aceptan incorporar el punto segundo al punto primero y tampoco van a retirar los puntos tercero, cuarto y quinto sobre bajadas, indicando que Ciudad Real es la cuarta ciudad con el IBI más caro de toda España y la más cara de Castilla La Mancha, por lo tanto, no van a quitar los puntos de bajada de impuestos. Existe una falta de sensibilidad tremenda, la actividad estuvo paralizada y los tributos seguían corriendo, la situación es insostenible y la parálisis del Ayuntamiento obliga a tomar medidas urgentes.

Por su parte, la Sra. Galán Gómez, indica que sino se equivoca lo que propone el Partido Socialista y el de Ciudadanos, es que aceptan que se apruebe un Plan de Actuación para la promoción y apoyo al comercio y se concrete en un cronograma, así como activar la campaña de los bonos de compras – preguntando- ¿ Cómo ahora lo aceptan por el Equipo de Gobierno y no lo aceptaron en la Mesa?

Seguidamente el Sr. Maroto Mojonero, contesta diciendo que no ha cambiado nada, explicando a continuación el por qué y los pasos que se han ido dando y los que se van a dar. En cada municipio existen diferentes medidas que se van adoptando poco a



poco, pero no se pueden coger todas las ideas. Existen otros sectores afectados que también están perjudicados, por lo tanto, votaremos en contra de esta moción.

Por último la Sra. Muñoz Torija, señala que con lo que esta cayendo en el comercio de Ciudad Real, no se cómo no se les cae la de vergüenza a los miembros del Equipo de Gobierno.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 12 votos a favor y 12 votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (9 presentes) y de Ciudadanos (3), se produce un empate, repitiéndose la votación y al obtener el mismo resultado persiste dicho empate, el cual se dirime con el voto en contra de la Presidencia, por lo que no se aprobó, la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2021.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/4203

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 y 97.3 del R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE



MOCION

No cabe duda de que la crisis sanitaria provocada por el Covid-19 está teniendo unos efectos negativos sobre nuestra economía local con consecuencias devastadores en muchos sectores fundamentales en nuestra ciudad como es el comercio local. Una situación excepcional que además está provocando una serie de cambios en los hábitos de compra y de consumo, con las evidentes repercusiones en el comercio local.

En Ciudad Real el comercio es una actividad económica fundamental que ejerce también una función social, como ciudad de abastecimiento y cobertura de servicios para la ciudadanía en general de toda la provincia.

Es un sector estratégico, con un importante peso en la economía de Ciudad Real, del que dependen muchas familias que está sufriendo las duras consecuencias del cambio de los hábitos de consumo antes citados, así como las restricciones sanitarias, consecuencias que lamentablemente se van a mantener en los próximos meses.

El Ayuntamiento como administración más cercana al ciudadano debe impulsar cuantas medidas permitan garantizar la supervivencia de aquellas actividades con mayor implantación económica y social, como comercio, por su carácter esencial, por su peso en la economía local y en el tejido empresarial local, en definitiva por su relevancia social, económica y como seña de identidad de Ciudad Real.

Teniendo en cuenta por tanto, que el Covid-19 ha condicionado negativamente y va a seguir condicionando toda la actividad económica en el futuro próximo, consideramos que es el apoyo institucional es clave, haciéndose necesario tal y como reivindican muchas asociaciones del sector que insisten en la necesidad de establecer mecanismos públicos que sirvan para paliar la crisis que atraviesa el sector provocada por las decisiones de las



administraciones en la búsqueda de controlar la pandemia.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone, al Pleno del Ayuntamiento del Ciudad Real, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**, para que tras los trámites oportunos y por los órganos competentes:

Primero.- Que se inicien los trámites legales oportunos para que el seno de la “Mesa del Comercio” se elabore y apruebe un Plan de Actuación para la Promoción y Apoyo al comercio que concrete en un cronograma las actuaciones necesarias para la situación actual, en el plazo máximo de un mes desde la aprobación de esta moción.

Segundo.- Que se inicien los trámites legalmente oportunos para activar una campaña de bonos “De compras en Ciudad Real”, que sirva para incentivar las compras en el comercio local, con el objetivo de incrementar la inversión de los clientes en el comercio de Ciudad Real.

Tercero.- Que se inicien los trámites oportunos para la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles por parte de la Concejalía de Hacienda y Promoción Económica, añadiendo una disposición adicional, que regule de manera excepcional esta situación post-covid, introduciendo una bonificación del 25 por 100 de la cuota íntegra del impuesto sobre bienes inmuebles destinados a los usos de Ocio, Hostelería, Comercial y Espectáculos y Cultural, de manera análoga y con parecidas condiciones a cómo lo ha hecho el Ayuntamiento de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 130, de sábado 30 de mayo de 2020, páginas 5 y 6).

Cuarto.- Que se inicien los trámites oportunos para la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas por parte de la Concejalía



de Hacienda y Promoción Económica, añadiendo al texto de la Ordenanza una Disposición Adicional, que regule de manera excepcional esta situación post-covid, de manera análoga a cómo lo ha hecho el Ayuntamiento de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 30 de mayo de 2020, número 130, páginas 2 a 4).

Quinto.- Que se inicien los trámites necesarios para la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, añadiendo al texto de la Ordenanza un nuevo apartado estableciendo una bonificación del 95% a favor de las construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, que supongan reformas y obras de adaptación a las exigencias de la normativa derivada de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19.



8.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR. MOCIÓN HOSTELERÍA **(Audio desde el minuto 1:01:28 al minuto 1:49:37)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2021, al obtener 5 votos a favor y 8 abstenciones de los Grupos Socialista (5), de Ciudadanos (2) y de Unidas Podemos (1).

Por la Presidencia, se concede la palabra al Sr. Cañizares Jiménez, Portavoz del Grupo Municipal Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Blázquez García Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, indica que votaran sí a la moción, porque es necesario actuar en la línea marcada por el Partido Popular, es cierto que la hostelería se encuentra en una situación insostenible, es necesario que por parte del Ayuntamiento se actúe con rapidez, consideremos que es adecuado flexibilizar la concesión de las terrazas al igual que reducir la carga fiscal.

Por su parte, la Sra. Galán Gómez, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, recuerda lo que ha pedido su grupo sobre esto, continúa diciendo que de forma excepcional y extraordinaria vamos a apoyar esta moción en todos sus extremos aunque haya bajadas lineales por las circunstancias que existen.



Por el Equipo de Gobierno, toma la palabra el Sr. Clavero Romero, Concejal Delegado de Economía y Hacienda; haciendo referencia a lo que ofreció el Equipo de Gobierno sobre esta moción y el Grupo Municipal Popular ha dicho que no. Señala que estas bajadas son perjudiciales, no era incompatible una cosa con la otra, haciendo referencia a puntos concretos de lo que se solicita en la moción. Cada Ayuntamiento puede adoptar unas fórmulas adecuadas y explica cuál ha sido la de Ciudad Real, con ejemplos concretos... Continúa diciendo que no se beneficiaran tampoco a todos con la bajada, sino a algunos dentro de ese sector.

Por su parte el Sr. Cañizaes se dirige al Sr. Clavero para decirle que no se centra en el funcionamiento del Ayuntamiento. La oferta que ha hecho el Equipo de Gobierno en la anterior moción ha sido una tomadura de pelo, refiriéndose en concreto a las terrazas. Agradeciendo al Grupo Municipal Vox y al Grupo Municipal de Unidas Podemos el apoyo a esta moción. Con lo que hace el Equipo de Gobierno no se aguanta a la hostelería, el problema es el Sr. Clavero, aquí ni hemos pagado a todo el mundo ni se han bajado impuestos.

La Sra. Galán Gómez, dice que el discurso del Sr. Clavero deja de forma clara y meridiana que las Mesas de Trabajo han sido un “ paripé “ explicando el por qué. Continúa diciendo que sólo son buenas sus propuestas, las de los grupos de la oposición son demagógicas, inverosímiles o no sirven, no hay acuerdos en una situación como ésta de extrema urgencia.

El Sr. Clavero Romero, indica que el Ayuntamiento no es la única Administración en casos como éste, explicando los beneficios que van suponer los fondos. Explicando a



continuación lo que hicieron en algunos casos el Ayuntamiento de Madrid, denegando algunas modificaciones con bonificaciones, no cabe comparar magnitudes y situaciones de Madrid y de otros Ayuntamientos que cita... con Ciudad Real. Concluye comparando lo que hizo el Partido Popular en la crisis financiera anterior cuando gobernaron en Ciudad Real, señalando que las subidas las hizo el Partido Popular.

Para cerrar la moción el Sr. Cañizares Jiménez, señala que apoyarán cualquier ayuda que se traiga al Pleno. Van con el piloto automático desde principio de legislatura y no cambian el paso. Termina señalando que no todo lo que piden es dinero, hay cosas que no son dinero, hay cosas que pedimos sobre las terrazas que es agilidad en la tramitación, implicación del Ayuntamiento con los hosteleros...

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y al obtener 12 votos a favor y 12 votos en contra de los Grupos Municipales Socialista (9 presentes) y de Ciudadanos (3), se produce un empate, repitiéndose la votación y al obtener el mismo resultado persiste dicho empate, el cual se dirime con el voto de calidad en contra de la Presidencia, por lo que no se aprobó, la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Economía y Hacienda; Régimen Interior, Promoción Económica y Turística, Participación Ciudadana y de Asuntos Generales, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2021.



Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/4202

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 y 97.3 del R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCION

Las medidas adoptadas por la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, como el cierre de la hostelería, las limitaciones de aforo de la actividad comercial, así como las restricciones de movimiento están teniendo un impacto terrible y general en el tejido empresarial de Ciudad Real.

Ciudad Real es una ciudad de servicios, donde el sector de hostelero tiene una importancia fundamental del que dependen muchas familias que se sienten injustamente estigmatizadas, además de abandonadas por las administraciones.

Por eso es fundamental que desde el Ayuntamiento de Ciudad Real, como administración más cercana al vecino se adopten medidas urgentes que resulten eficaces, medidas que ya hemos venido trasladando en los sucesivos Plenos por el Grupo Municipal Popular, que en muchos casos se están adoptando en otras localidades con el acuerdo del sector.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone, al Pleno del Ayuntamiento del Ciudad Real, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**, para que tras los trámites oportunos y por los órganos competentes:



Primero.- Que, en tanto en cuanto se aprueba la nueva ordenanza de ocupación de la vía pública, se inicien los trámites oportunos para agilizar los trámites de concesión de las licencias y su adaptación a las nuevas condiciones a través de la creación de una Comisión de Terrazas participada por representantes del sector que venga a resolver la casuística diversa de la aplicación de la normativa municipal y sanitaria de manera consensuada y flexible en estos especiales momentos.

Segundo.- Que por parte del Ayuntamiento proceda de oficio a la devolución proporcional de la Tasa de basura dado el escaso efecto producido hasta la fecha, o realice una campaña de comunicación directa e individualizada de la devolución proporcional facilitando un modelo tipo de instancia para solicitar la reducción de la Tasa de Basura por el periodo de paralización de la actividad económica sufrida.

Tercero.- Que en relación a la tasa A-11 Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, se acuerde establecer la Tasa Cero durante todo el año 2021.

Cuarto.- Que se inicien los trámites oportunos para la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles por parte de la Concejalía de Hacienda y Promoción Económica, añadiendo una disposición adicional, que regule de manera excepcional esta situación post-covid, introduciendo una bonificación del 25 por 100 de la cuota íntegra del impuesto sobre bienes inmuebles destinados a los usos de Ocio, Hostelería, Comercial y Espectáculos y Cultural, de manera análoga y con parecidas condiciones a cómo lo ha hecho el Ayuntamiento de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 130, de sábado 30 de mayo de 2020, páginas 5 y 6).

Quinto.- Que se inicien los trámites oportunos para la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Actividades Económicas por parte de la Concejalía de Hacienda y Promoción Económica, añadiendo al texto de la Ordenanza una



Disposición Adicional, que regule de manera excepcional esta situación post-covid, de manera análoga a cómo lo ha hecho el Ayuntamiento de Madrid (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, de 30 de mayo de 2020, número 130, páginas 2 a 4).

Sexto.- Que se inicien los trámites necesarios para la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, añadiendo al texto de la Ordenanza un nuevo apartado estableciendo una bonificación del 95% a favor de las construcciones, instalaciones y obras que sean declaradas de especial interés o utilidad municipal, que supongan reformas y obras de adaptación a las exigencias de la normativa derivada de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el Covid-19.

Séptimo.- Que se elabore un plan de reactivación hostelera que incluya acciones de formación, promoción de productos turísticos de Ciudad Real, que se desarrolle en el seno del Consejo Local de Turismo.



Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día por la Presidencia, se dispone de un receso para descanso en los debates, que comienza a las 18:48 horas y se reanuda en el minuto 2:09:47, cuando son las 19:08 horas.

9.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS. MOCIÓN PASAJE DE LANZAROTE.

(Audio desde el minuto 2:09:48 al minuto 2:29:41)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales de 22 de febrero de 2021, por 2 votos a favor y 11 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Popular (4) y de Ciudadanos (2).

Por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación el Sr. Blázquez García-Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox, dice que votará sí, y si se aprueba que se dotase la Plaza y el Pasaje de buena iluminación y de una cámara de video-vigilancia.

Seguidamente la Sra. Roncero García- Carpintero, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice que van a apoyar esta moción, indicando que han tenido contacto con vecinos/as de esas comunidades, los cuáles han trasladado su preocupación y se les ha dicho que escapa del ámbito de actuación municipal por tratarse de competencias de



otras Administraciones o de las Comunidades de vecinos, y por lo tanto, no son competencia del Ayuntamiento. Se refiere y relata cada uno de los puntos de la moción exponiendo distintas iniciativas:

1º Se refiere a que se limpie las pintadas del edificio y que el edificio pertenece a la Administración Autonómica, pero también es verdad de qué el Ayuntamiento puede implementar mecanismos de colaboración con la Administración competente para mantenerlo en condiciones, poniendo ejemplos de otras cosas que se podrían hacer también.

2º Referente al Pasaje Lanzarote demandado por los vecinos/as existen herramientas y mecanismos para subsanar este problema.

3º Sobre la instalación del mobiliario urbano y arbolado, lo cual nos parece bien y que puedan ser disfrutados por los vecinos/as de la zona ya que tienen dercho a unos servicios adecuados para los impuestos que se pagan.

Por su parte, la Sra. Martinez Arcos, Portavoz del Equipo de Gobierno, expone ejemplos de convenio con los vecinos que se están haciendo sobre esas cosas, así como la gestión que se está llevando a cabo. En relación al punto primero y segundo ya se han hecho y ha mejorado mucho el espacio afectado despues de 15 años como ha estado y en cuanto al punto tercero decir que no ha habido una petición vecinal explicita que requiera la instalación de mobiliario urbano y debería de tratarse en una Asamblea Vecinal, por lo tanto, y por todo ello votaremos en contra de la moción.

La Sra. Peinado indica que como la pintura se quede tal y cómo ésta, en dos días van a ser pintadas otra vez, señalando que les parece bien que se lleve a cabo en una Asamblea Vecinal.



Toma la palabra la Sra. Martínez Arcos, para decir que aunque votemos que no a la moción, es un tema que va a estar vivo y en cuánto se puedan hacer Asambleas Vecinales presenciales se retomará. No es una decisión que podamos tomar y acordar en el Pleno.

Para cerrar la moción la Sra. Peinado Fernández- Espartero, insiste en que es una pena y se podía haber reestructurado la moción para que hubiese salido adelante y eso de que voy a votar en contra aunque lo voy a hacer parece que el argumento es un poco peregrino.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 12 votos a favor y 12 votos en contra de los Concejales de los Grupos Socialista (9 presentes) y de Ciudadanos (3), se produce un empate, el cual se dirime con el voto de calidad en contra de la Presidencia, por lo que no se aprobó, la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Urbanismo y Servicios Municipales, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2021.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/4199

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA/PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS CR

MOCIÓN PASAJE DE LANZAROTE.

Tras más de una década, el entorno del Arco del Torreón ya puede ser utilizado y disfrutado por las vecinas y vecinos de Ciudad Real, además de ser un reclamo turístico importante que pueda atraer visitantes de otros lugares. Sin embargo, la recuperación de éste espacio ha dejado a la vista, de manera más acuciante, lo degradado que se



encuentran algunos espacios de alrededor, poniendo de manifiesto la necesidad de iniciar actuaciones para solventar esta situación. El centro de salud, colindante al nuevo espacio recreativo, se encuentra altamente degradado debido a múltiples pintadas alrededor de todo el edificio, así como el Pasaje de Lanzarote.

Al mismo tiempo, la Plaza del Pasaje de Lanzarote, se encuentra carente de mobiliario urbano que facilite el uso de un espacio público más de recreo y esparcimiento: no hay un solo banco, alguna fuente para beber agua, papeleras o sombra adecuada que palíe los efectos del calor del verano, en definitiva, un gran espacio en pleno centro y colindante al Arco del Torreón que, con muy poca inversión podría recuperarse para poder ser utilizado no solo como tránsito.

Sabemos que el centro de salud no es un edificio municipal, pero entendemos que la preocupación por conseguir que este entorno luzca lo mejor posible, si lo es, y seguro que también es compartido por la administración competente.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unidas Podemos Ciudad Real, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que se inicien los trámites, para, en coordinación con la administración competente, se lleven actuaciones para limpiar las pintadas el edificio del centro de salud ubicado en el torreón o se diseñe, con algún o alguna artista local o colectivo, un proyecto para pintar dicha fachada.
2. Que se inicien los trámites para limpiar y recuperar el Pasaje de Lanzarote.



3. Que se inicien los trámites para adecuar la Plaza del Pasaje de Lanzarote con mobiliario urbano y arbolado para que ese entorno pueda ser utilizado de manera recreativa y de esparcimiento.



10.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS. MOCIÓN PARA ABORDAR LA CRISIS DE LA COVID CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

(Audio desde el minuto 2:29:43 al minuto 3:15:56)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Acción Social, Igualdad y Cooperación Internacional y Consumo en sesión de 22 de febrero de 2021, por 1 voto a favor y 12 abstenciones de los Grupos Socialista (5), Popular (4), de Ciudadanos (2) y de Vox (1).

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente la Sra. Mur Nuño, Concejala del Grupo Municipal Popular, dice que están de acuerdo con el diagnóstico y esa foto fija que realiza la Sra. Peinado en esta moción, en relación a las propuestas planteadas estamos de acuerdo, pero queremos presentar una transaccional al incorporar un texto en el punto tercero, tal y como figura en la parte dispositiva del presente acuerdo.

A continuación, la Sra. Chacón Madrid, Concejala Delegada de Igualdad de Género, señala que en primer lugar agradece los términos en los que esta redactada la moción la Sra. Peinado y agradece a los técnicos la labor que están llevando a cabo, a continuación, relata cada uno de los puntos expuestos en la moción y las gestiones que se están llevando a cabo por el Equipo de Gobierno al respecto, continúa diciendo que les parece bien lo que propone la Sra. Mur, pero en relación al punto sexto dice que se ha



creado una Mesa Técnica para la elaboración y el Plan de Igualdad dónde todas las áreas del Ayuntamiento están presentes, pero en este punto se haría una transaccional quitando esta parte de dotación económica, proponiendo eliminar el punto quinto y modificar el punto sexto.

Toma la palabra la Sra. Peinado Fernández-Espartero, para decir que quieren llegar a un acuerdo ya que la moción fue redactada para que se apruebe por consenso, señalando que por supuesto aceptan la transaccional propuesta por la Sra. Mur Muño del Partido Popular, pero nunca pensé que podría ser un problema el punto sexto en el que se quiera quitar la reforma económica por qué no han mantenido lo que propusimos en su día, continúa diciendo que el punto sexto se queda tal y conforme está y por no tanto, no aceptan las transaccionales del punto quinto y punto sexto presentadas por el Equipo de Gobierno.

El Portavoz del Grupo Municipal Vox, el Sr. Blázquez García-Valenzuela dice que votaran en contra de está moción, desde nuestro grupo consideramos que el 8 de marzo es para agradecer a todos los españoles que han luchado para alcanzar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres igualdad que viene reconocida en nuestra Constitución. Se refiere y relata cada uno de los puntos de la moción en cuanto al:

1º El 8 de marzo no representa a todas las mujeres y se ha convertido en una fecha manipulada ideológicamente para hacer política, por lo tanto, este punto no podemos apoyarlo.

2º Igual que respecto al primero.

3º Señalar que no existe esa desigualdad

4º Si estariamos de acuerdo siempre y cuándo se tuvieran en cuenta que esas familias monoparentales también estén compuestas por hombres.



5º Estamos de acuerdo.

6º Entendemos cual es la finalidad de ese punto, pero la redacción de esa igualdad esta amparada ya por nuestra Constitución.

7º Entiende que ese informe no lo comparten ya que no es necesario gastar dinero en hacer ese informe de Impacto de Género, y no obstante, sí aparece reflejado dentro del Presupuesto que fue aprobado en enero.

La Sra. Mur Nuño, agradece al Grupo Municipal Unidas Podemos en llegar a está transaccional y qué se incorpore la redacción propuesta, estamos de acuerdo con la Sra. Chacón, el 8 de marzo es un día para llegar a consensos,pero no vemos el espíritu, preguntando - ¿ Cómo no se acepta lo más importante... que es el aspecto económico y lo quieren eliminar?... señalando que perdería sentido la moción.

Toma la palabra la Sra. Chacón para decir que le apena lo dicho por la Sra. Mur Nuño, resaltando aspectos de ello incluido el económico, esto se debería haber presentado para debates presupuestarios, insistiendo en una necesidad de consenso, señalando que deberíamos unirnos. Continúa diciendo que ahora nos tacharán de haber abandonado las políticas de igualdad, de no apoyar las políticas feministas, pero que aceptemos o rechazamos está moción porque no estemos de acuerdo por una partida económica no nos hace ni más ni menos feministas. Concluye diciendo que trabajan de forma transversal y pide que hagan el esfuerzo de retirar esa parte porque por lo contrario tendrían que rechazar la moción.

Para cerrar la moción la Sra. Peinado dice que quieren hacer un esfuerzo para avanzar en el trabajo de las políticas feministas, pero no que se apruebe la moción por no comprometerse a dotar económicamente las políticas feministas de este Ayuntamiento sino por qué lo importante es la sensibilidad, habrá otras formas de hacer lo



que se pide, señalando que se llevó una enmienda de esto al Presupuesto, continúa remontando el compromiso en el año 2017 entre la Alcaldesa de Ciudad Rea y el Grupo Municipal Ganemos- Unidas Podemos, en el que se redactó un párrafo tal y como figura en la parte dispositiva del presente acuerdo... sin dotación presupuestaria no hay políticas feministas, además incumplieron el compromiso de 2017. Concluye diciendo que no reparten carnets feministas, pero ustedes rechazan mociones en la que se presentan cosas sobre esto.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por 11 votos a favor y 13 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (9 presentes) de Ciudadanos (3) y de Vox (1); no se aprobó la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Acción Social, Igualdad y Cooperación Internacional y Consumo, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2021, quedando redactada la moción en los siguientes términos, al incorporar en el apartado tercero de la parte dispositiva la transaccional propuesta en ese mismo acto por la Sra. Mur Nuño, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/4195

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA/PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS CR

MOCIÓN PARA ABORDAR LA CRISIS DE LA COVID CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, reivindica y visibiliza la lucha de las mujeres por sus derechos, participación y reconocimiento, en pie de igualdad con los hombres, en la sociedad y en su desarrollo íntegro como persona.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Este año, la pandemia de la COVID-19 ha puesto de relevancia la precariedad estructural de nuestro sistema tras años de políticas neoliberales. Estamos ante una situación de crisis social y económica y no podemos permitir una respuesta sin perspectiva de género que acentúe las desigualdades que viven las mujeres. Debemos abordar esta crisis no como la de 2008 con austeridad y recortes, sino enfocarnos en la reconstrucción de lo público y en una lucha contra la precariedad, la falta de derechos y las desigualdades que vivimos las mujeres en nuestra diversidad.

Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario, siendo ellas la inmensa mayoría de personas trabajadoras, como en el ámbito de los cuidados, asumiendo una mayor carga de trabajo en el hogar. Las mujeres realizamos una parte muy importante de los trabajos esenciales y dichos trabajos son fundamentalmente precarios.

Según los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), las mujeres suponen el 85% del personal que trabaja en las residencias de mayores y personas dependientes donde se han dado las peores cifras de fallecimientos. También son mayoritarias en otros servicios esenciales como el comercio, la alimentación o la limpieza y representan la práctica totalidad de las empleadas del hogar. Todos ellos trabajos feminizados y precarizados.

A esto se suma el desigual reparto de las tareas de cuidados. El 70% de estas tareas son realizadas por las mujeres, a las que muchas han sumado el teletrabajo, el cuidado y sostén de las personas de la casa, una sobrecarga de trabajo sin una respuesta corresponsable ni de las administraciones, ni empresas ni de los hogares. Especialmente afectadas están las familias monoparentales y monomarentales, de las que ocho de cada diez tienen a una mujer al frente.



Ambos elementos concurren juntos para establecer un suelo pegajoso que dificulta a las mujeres el desarrollo de su proyecto vital y las bases de la brecha salarial por la que las mujeres trabajamos sin remunerar 51 días al año con respecto a los hombres. A largo plazo, esta brecha salarial afecta a sus pensiones. Además, sufren mayor riesgo de pobreza y exclusión social que los hombres, instalándose especialmente en los hogares monomarentales.

Por último, se estima que la crisis económica provocada por la pandemia también afecte más a las mujeres ya que no debemos olvidar que tenemos mayor tasa de desempleo y que esto se acentúa entre las personas jóvenes.

Por éstas y muchas más razones es necesario que este Ayuntamiento se comprometa, una vez más, con potenciar e implantar la perspectiva de género en las actuaciones que desarrolla y evitar que esta crisis aumente las desigualdades y las discriminaciones para lo que es necesario cambiar los modelos patriarcales y capitalistas por modelos de igualdad, justicia, paridad, libertad, diversidad y democracia.

Hoy, el feminismo sigue siendo imprescindible para revertir la desigualdad, luchar contra la intolerancia y el odio y transformar la sociedad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unidas Podemos Ciudad Real, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1. Apoyar las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8M facilitando con todos los medios** materiales, personales y de difusión, garantizando el cumplimiento de las medidas higiénico sanitarias, de los actos que convoquen las asociaciones de mujeres el 8 de marzo.



2. Enarbolar, un año más, la **pancarta feminista en el Ayuntamiento** como símbolo de apoyo a la lucha de las mujeres
3. Elaborar un estudio sobre los cuidados como punto de inicio para la elaboración de un diagnóstico correcto que permita abordar el cambio de modelo actual que genera desigualdad y precariedad.
4. Evaluar los **recursos destinados a corresponsabilidad** para adecuarlos a las necesidades de las familias y mejorar su cobertura, así como generar recursos públicos en este sentido. Teniendo especial sensibilidad con las familias monoparentales y monomarentales.
5. Evaluar la situación de las **personas mayores** y de los recursos que disponen para desarrollar una vida digna mejorando los programas y servicios públicos para garantizarlo.
6. **Articular en la práctica y dentro de las propias competencias, políticas globales y transversales** con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real.
7. Realizar un **informe de impacto de género** sobre las medidas adoptadas en el pacto de reconstrucción para introducir los factores correctores necesarios que eviten ahondar en desigualdades por género.



11.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR. MOCIÓN ACOMPAÑAMIENTO MAYORES

(Audio desde el minuto 3:15:58 al minuto 4:16:57)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Acción Social, Igualdad y Cooperación Internacional y Consumo, en sesión de 22 de febrero de 2021, al obtener 5 votos a favor y 8 abstenciones de los Grupos Municipales Socialista (5), de Ciudadanos (2) y de Unidas Podemos (1).

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Galisteo Gámiz, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

A continuación, el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, dice que votarán sí, estas iniciativas que se proponen pueden beneficiar mucho, ojalá se les de esa confianza y apoyo a esas personas mayores.

También la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos, dice que su voto va a ser favorable, señalando que en esta misma línea el Grupo Municipal Unidas Podemos ha venido trabajando, recordando a continuación lo que propusieron en las Mesas y en otras ocasiones.

La Sra. Hinojosa Serena, Concejala Delegada de Acción Social, indica que ha llamado al Partido Popular, en concreto a la Sra. Galisteo para transar esta moción y que



estamos en la misma línea... que es la preocupación por las personas mayores ya que estamos trabajando en ello, indicando que en el punto tercero se haga una modificación y redactar un punto quinto tal y como figura en la parte dispositiva del presente acuerdo. Concluyendo que les gustaría tener las actividades como antes de la pandemia, si bien decir que hay actividades por teléfono.

Por su parte, la Sra. Galisteo Gámiz, agradece los apoyos a esta moción, insistiendo en lo dicho anteriormente con respecto a la Red de Ciudades Amigables.

La Sra. Galán Gómez, dice que su sentido del voto con la transaccional será que sí, indicando que le agrada el tono y el discurso que ha elaborado en torno a la moción, es cierto que, se echaba de menos este tono y conciliador.

Interviene la Sra. Hinojosa para explicar servicios y actividades nuevas que se están haciendo desde la Concejalía de Acción Social. Lo presencial es lo más complicado por las circunstancias actuales.

Por último, la Sra. Galisteo, cierra la moción para decir que le emociona que salga la moción por unanimidad de todos los grupos, agradeciendo a la Sra. Alcaldesa que a cuatro meses de dejar la Alcaldía salga esto así.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes acordó la moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión Municipal de Acción Social, Igualdad y Cooperación Internacional y Consumo, en sesión ordinaria al incorporar en la parte dispositiva las transaccionales propuestas en ese mismo acto en el apartado tercero y añadiendo un quinto apartado por la Sra. Hinojosa Serena, Concejala Delegada de Acción Social del Equipo de Gobierno.



Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/4204

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 y 97.3 del R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCION

El confinamiento, las restricciones sanitarias, y las medidas de aislamiento social generadas por el COVID19 más aun en el contexto de una tercera ola de la pandemia está generando una situación de soledad que en determinados colectivos incrementa su vulnerabilidad, como es el caso de las personas mayores.

La OMS considera la soledad no deseada una cuestión de salud pública, porque puede tener efectos importantes en la salud de las personas, entre otros, deterioro cognitivo, depresión, pérdida de movilidad, enfermedades cardiovasculares y mortalidad temprana. Y es que la soledad es un problema cuando genera aislamiento social (soledad y aislamiento social no son lo mismo) y sentimiento de soledad.

Es importante contar con la opinión de las propias personas mayores, colectivo diverso, con necesidades y demandas, pero también con propuestas e iniciativas para paliar situaciones de soledad no deseada. Una gran mayoría de las personas mayores desean vivir en su casa el mayor tiempo posible, por lo que el incremento y la mejora de servicios como la atención a domicilio, la comida a domicilio o la teleasistencia, son aspectos



demandados, como también la adaptabilidad y accesibilidad de la vivienda y edificio en el que viven, son fundamentales para la permanencia en sus domicilios.

Ciudad Real ha mostrado su compromiso con las personas mayores, formando parte de la Red de Ciudades y Comunidades Amigables con las personas mayores, si bien la situación actual, determina la necesidad de reforzar el compromiso con las personas mayores, con la puesta en marcha de acciones concretas que impliquen una mejora de sus condiciones de vida, y además de un reforzamiento de su papel en el día a día de nuestra ciudad.

Por ello desde el Grupo Municipal Popular, consideramos que las iniciativas deben girar en torno a dos objetivos, de un lado la detección de las personas mayores que sufren soledad no deseada, para poder intervenir y acompañar. Y por otro lado, la prevención de este tipo de situaciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone, al Pleno del Ayuntamiento de Ciudad Real, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**, para que tras los trámites oportunos y por los órganos competentes:

Primero.- Que se inicien los trámites legalmente oportunos para la elaboración de un Plan de Detección de Personas Mayores que vivan solas en el municipio.

Segundo.- Que se inicien los trámites legalmente oportunos para la creación de una red comunitaria de comercios, farmacias, voluntarios, y personal sanitario para prevenir situaciones de riesgo de personas mayores, que pueda contactar con los servicios sociales en caso de emergencia.



Tercero.- Facilitar protocolos y servicios para la relación de las mayores con el Ayuntamiento para facilitar su acceso a los diferentes servicios.

Cuarto.- Ofertar de manera personalizada a las personas mayores servicios y actividades públicas y privadas que puedan ser de su interés, compatibles con la actual situación de limitaciones por la pandemia, destinadas a su desarrollo mental y físico en condiciones de seguridad, que les permita la deseada sociabilidad.

Quinto.- Retomar poco a poco la actividad presencial valorando el estado actual en el que se encuentran los mayores y siguiendo las recomendaciones sanitarias.



12.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO UNIDAS PODEMOS. MOCIÓN ALTERNATIVA CULTURAL.

(Audio desde el minuto 3:42:30 al minuto 4:17:00)

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Fiestas Populares en sesión de 22 de febrero de 2021, por 5 votos a favor y 8 abstenciones de los Grupos Socialista (5), de Ciudadanos (2) y de Unidas Podemos (1).

Por la Presidencia, se concede la palabra a la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente, el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, solicita que se aclare el punto primero, posiblemente votaremos a favor, señalando que es un espacio que está en desuso que puede ser aprovechado por estos colectivos que quieren hacer entidades, cines de verano... preguntando - ¿ Sí la entrada sería gratuita o se establecería una entrada con un precio mínimo establecido por el Ayuntamiento para cubrir los gastos de limpieza y seguridad del recinto? ¿Y las medidas de seguridad?

A continuación el Sr. Lozano Crespo, Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, dice que apoyarán la moción ya que se cumplen medidas técnicas y sanitarias en todo caso, exponiendo a continuación actividades que se podrían llevar a cabo allí.



Por su parte el Sr. Sánchez Pascual, Concejal Delegado de Cultura, hace referencia a que en las Mesas se planteó ya está cuestión y el Grupo Municipal Unidas Podemos no lo aceptó. Pueden hacerse cosas por la Concejalía de Cultura y por la Concejalía de Festejos, aportando cosas que se pueden hacer en las calles y horarios. Continúa señalando que ofrecen un cambio en el punto dos y en el punto primero tal y como figuran en la parte dispositiva del presente acuerdo, si lo aceptan el Equipo de Gobierno votará a favor de la moción. En este mismo acto hace llegar el texto de la transaccional al Sr. Secretario.

Interviene la Sra. Peinado para señalar que el único pacto real es el que tienen el Grupo Municipal Socialista con Ciudadanos en el Ayuntamiento de Ciudad Real. Aceptamos la transaccional porque el espíritu se mantiene, continúa haciendo referencia a que los puntos son muy generales y por eso no vamos a entrar al detalle de los que preguntaba el Sr. Blázquez, ya que no tenemos datos sobre ello.

El Sr. Blázquez, García-Valenzuela, dice que votarán que sí de todos modos y por lo otro que pregunté, ya se verá en su momento.

El Sr. Lozano Crespo, insiste en lo dicho anteriormente en su intervención anterior.

Por su parte, el Sr. Sánchez Pascual, señala que hasta hace pocos días no se han podido hacer actos culturales en Castilla-La Mancha por el COVID-19, exponiendo a continuación lo que se está haciendo desde su Concejalía, en la medida en que se puede por las condiciones sanitarias.

Para cerrar la moción, la Sra. Peinado Fernández-Espartero dice que por supuesto que se puede hacer lo que se puede hacer, y si no se puede hacer en la calle mientras, pues llévelas al auditorio, ya que ahora no tenemos ni en la calle ni en el auditorio.



Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, acordó la moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Fiestas Populares en los siguientes términos al incorporar en la parte dispositiva las transaccionales propuestas en el mismo acto en el apartado primero y apartado segundo, por el Sr. Sánchez Pascual, Concejal Delegado de Cultura por el Equipo de Gobierno.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/4198

Cargo que presenta la propuesta: CONCEJALA/PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL DE UNIDAS PODEMOS CR

MOCIÓN ALTERNATIVA CULTURAL.

Sin duda, uno de los valores más importantes con los que cuenta nuestro municipio, tiene que ver con todo lo relacionado con el sector cultural de nuestra ciudad y con los colectivos, asociaciones, personas y entidades que se dedican a este fin.

Durante la pasada legislatura, desde el equipo de gobierno del PSOE, junto con Unidas Podemos, se llevaron a cabo los incrementos de las partidas presupuestarias, dedicadas al ámbito de la cultura, más importantes de toda la historia de nuestro Ayuntamiento.

Esto ponía de manifiesto el fuerte compromiso de apoyar a un sector que sin duda era, y sigue siendo, clave para la dinamización y reactivación de la economía de cualquier



municipio, pero también ponía de manifiesto una cuestión todavía más importante que tiene que ver con un compromiso con la ciudadanía de entender el acceso a la cultura

como un Derecho Universal, un valor que conservar, algo con lo que sentir, respirar, aprender y disfrutar y que la propia constitución Española recoge en su artículo 44.1: Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos (y todas) tienen derecho.

Nadie puede poner en duda, que la crisis sanitaria provocada por la COVID- 19 ha alterado, como no podía ser de otra manera, la planificación y puesta en marcha de muchas medidas ya planificadas, no solo con las relativas al sector cultural sino la del conjunto de todas las áreas de trabajo de cualquier administración local.

Sin embargo, esta irrupción no puede paralizar la oferta cultural, todo lo contrario, debemos ser más creativos, más propositivos y más dinámicos en la búsqueda de alternativas que, ajustadas a las recomendaciones sanitarias, puedan impulsarse desde nuestro Ayuntamiento y ofrecer al conjunto de toda la ciudadanía, con una amplia actividad cultural pensada para todos los intereses y edades.

Estamos a un mes de la primavera, en una ciudad que alcanza temperaturas agradables para pasear por sus calles, disfrutar de sus comercios, de su gastronomía y de todo tipo de espectáculos culturales en entornos seguros al aire libre.

Sabemos que un Ayuntamiento tiene limitado el margen de actuación para poder apoyar a nuestra gente, pues muchas de las actuaciones responden a normas autonómicas y estatales, pero podemos y debemos adelantarnos a futuros escenarios sanitarios y preparar cuantas actuaciones sean necesarias para impulsar y dinamizar la cultura en



nuestra ciudad.

El fondo de reactivación no ha resuelto, ni va a resolver, la situación de los sectores más castigados por la crisis, pero también sabemos que si les damos las herramientas que tenemos a nuestro alcance, siempre teniendo en cuenta que lo primero es proteger a nuestros vecinos y vecinas y cumplir con todas las recomendaciones sanitarias, nos enfrentaremos a la primavera y al verano en mejores condiciones para que la hostelería, la cultura, el pequeño comercio, y aquellos sectores que más están sufriendo las consecuencias de una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes, puedan superar un año difícil de olvidar, y no se vean abocados a tener que bajar la persiana o cerrar sus locales para siempre.

Es el momento en que la ciudadanía nos tiene que sentir al lado, preocupándonos y ocupándonos de la situación. Tenemos que establecer prioridades, y centrarnos en trabajar JUNTAS para garantizar que salgamos de esto en las mejores condiciones.

Bajo esta premisa, este grupo municipal entiende que todas las fuerzas políticas representadas en este pleno, debemos dar lo mejor de nosotras y nosotros mismos, y trabajar de manera leal y conjunta por este único objetivo, ayudar a los sectores más damnificados, y creemos que podría ser útil complementar las ayudas estatales y autonómicas, con medidas sencillas que desde el Ayuntamiento podemos poner en marcha.

En este sentido, teniendo en cuenta las infraestructuras con las que cuenta el Ayuntamiento de Ciudad Real, y los recursos técnicos de patrimonio público, además del



presupuesto en política cultural, desde Unidas Podemos venimos a proponer habilitar el Recinto Ferial como espacio cultural para los meses de Abril, Mayo, Junio Julio, Agosto, Septiembre y Octubre con el objetivo de llevar allí tantas actividades como resulten posibles: distintos ciclos de cine de verano aprovechando la pantalla de cine adquirida en

la pasada legislatura, conciertos, teatros, folklore... Ya sean estas a iniciativa de las propias concejalías, como de las distintas asociaciones, empresas o entidades del sector cultural. Este espacio posibilita la instalación de los recursos técnicos sin tener que montar y desmontar diariamente, así como un control del aforo y una buena planificación para el mantenimiento y puesta en marcha de las medidas higiénico-sanitarias recomendadas para la situación de crisis sanitaria.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal de Unidas Podemos Ciudad Real, propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Se inicien los trámites de cesión, de manera gratuita, del auditorio municipal, a todas aquellas entidades del ámbito cultural de nuestra ciudad, que así lo soliciten, durante los meses anteriormente indicados y dentro de las posibilidades de uso del espacio.
2. Que se faciliten a estas entidades los recursos técnicos disponibles, propiedad del ayuntamiento, para el desarrollo de las distintas actividades.





Antes de continuar con el siguiente punto del orden del día de esta sesión se realiza un receso en la misma a las 21:16 horas para ventilación de la dependencia, y se reanuda en el minuto 4:38:21, a las 21:36 horas.

**13.- MOCIÓN GRUPO POLÍTICO PARTIDO POPULAR. MOCIÓN DEPORTE
(Audio desde el minuto 4:38:36 al minuto 5:04:23)**

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta de que la moción fue dictaminada favorablemente en la sesión de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Fiestas Populares en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2021, por 5 votos a favor y 8 abstenciones de los Grupos Socialista (5), de Ciudadanos (2) y de Unidas Podemos (1).

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Sánchez Izarra, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, quien explica y defiende la moción que figura en el epígrafe y que se recoge literalmente en su texto íntegro en la parte dispositiva de este acuerdo.

Seguidamente el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, dice que comparten esa moción ya que el deporte no solo contribuye a estar más saludables sino que también se presta a otros muchos valores que sirven para educar, compañerismo...

A continuación, la Sra. Galán Gómez, Concejala del Grupo Municipal Unidas Podemos, señala que en la misma línea en la que ha ido defendiendo las mociones anteriores, continua diciendo que en la Mesa del Deporte, recuerda lo que se propuso, se



trató y aprobó, haciendo hincapié que algunas propuestas las hizo el Grupo Municipal Unidas Podemos. Nuestro voto va a ser a favor, el deporte es fundamental.

Toma la palabra el Sr. Gallego González, Concejal de Deportes para indicar que el deporte es una de las herramientas segura contra la pandemia. Es una moción amable y hay que apoyar la actividad física del deporte y a todo el sector que tiene que ver con ello ya que debe de sentirse respaldado por cualquier Administración porque busca la salud y la vida de las personas. Hay que actuar en las circunstancias que se permitan, indicando a continuación ejemplos de lo que se ha hecho. En la Mesa del Deporte se marcaron unos compromisos que se van a cumplir. Señalando a continuación eventos y actividades que en el año 2020 quedaron sin poderse hacer y a ver que pasá con el año 2021, es un documento vivo y sigue estando vivo. Dice que sí le gustaría presentar una transaccional que sería en el punto cuarto, tal y como figura en la parte dispositiva del presente acuerdo.

La Sra. Sánchez Izarra, agradece a todos los Grupos Municipales que van a votar a favor de está moción. Nos alegra que lo que hemos planteado no sea demagogia y que no sean medidas incoherentes.

Por su parte, a la Sra. Galán Gómez le llama la atención es que el punto que el Sr. Gallego modifica es el económico. Mantenemos nuestro voto favorable, pero sí queremos hacer énfasis en lo dicho aunque mantemos nuestro voto favorable.

Toma la palabra el Sr. Gallego González para decir que no es por cuestión económica, ya qué incluso las cuantías de las ayudas que van a dar al Patronato de Deportes son incluso superiores. Lo que queremos es ser coherentes.



Para cerrar la moción la Sra. Sanchez Izarra, agradece a todos los grupos el apoyo a está moción y decirles que desde el Partido Popular se va a exigir que se cumpla con está moción, para que no pase lo que pasa con otras mociones.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes acordó aprobar la siguiente moción que fue dictaminada favorablemente en la Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud y Fiestas Populares, en sesión ordinaria de 22 de febrero de 2021, quedando redactada la moción en los siguientes términos, al incorporar en la parte dispositiva la transaccional propuesta en ese mismo acto en el apartado cuarto por el Sr. Gallego González, Concejal Delegado de Deportes por el Equipo de Gobierno.

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/4201

Cargo que presenta la propuesta: Portavoz

EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 y 97.3 del R.O.F. SOMETE AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE

MOCION

La práctica regular de cualquier tipo de actividad física, no solo reporta beneficios para la salud física y mental, sino que además contribuye a reforzar el sistema inmunitario y reducir el riesgo de contraer una enfermedad vírica. De este modo, practicar deporte constituye una herramienta útil a la hora de crear una barrera frente al Covid19.



Durante el confinamiento de la primera ola, y desde luego con la última declaración del Nivel III reforzado, se ha agravado la situación de sedentarismo, además de crear serios problemas de mantenimiento de negocios y actividades vinculadas a la salud y bienestar.

Según un estudio publicado por la revista Science realizado en Noruega, los centros deportivos y gimnasios son entornos seguros. Los investigadores no encontraron infecciones por Covid19 entre miles de personas a las que se les permitió regresar a su actividad física diaria. En España, según los datos extraídos de los informes del Ministerio de Sanidad, el contagio de COVID-19, en actividades deportivas ha sido tan sólo de un 0,28% de los rebrotes y de 0,22% de los positivos.

La actividad física y el deporte deben ser considerados servicios de interés general, y es el deporte además de ser un derecho, es una actividad con repercusión en el ámbito social, económico y sanitario, una herramienta fundamental para la educación y la mejora de la salud.

No menos importante, es el empleo vinculado al deporte, con el importante volumen de negocio que generan las empresas dedicadas a las actividades deportivas, con la dificultad añadida de que los cierres prolongados pueden volver a hacer viable las empresas deportivas.

En definitiva, en momentos como los actuales, el deporte puede convertirse en una buena herramienta para potenciar políticas públicas activas de salud y bienestar, y ayudar a una menor presión en el sistema sanitario.

Por todo ello, el Grupo Municipal Popular propone, al Pleno del Ayuntamiento del Ciudad Real, la adopción de los siguientes **ACUERDOS**, para que tras los trámites oportunos y por los órganos competentes:



Primera.- Que tras los trámites legales oportunos, se redacte un plan de reactivación del deporte y de la actividad física, en colaboración con las empresas deportivas de la localidad, para revertir los efectos deportivos, económicos laborales y sociales ocasionados por la pandemia y así contribuir a la reactivación y recuperación de dicho sector.

Segunda.- Que tras los trámites legales oportunos, el Ayuntamiento de Ciudad Real, active una campaña de promoción y difusión de la actividad física, donde se ponga en valor los beneficios que tiene la práctica físico deportiva en general, entendiendo dicha actividad física como parte de la solución y no del problema de esta crisis sanitaria.

Tercero.- Que tras los trámites legales oportunos el ayuntamiento de Ciudad Real ofrezca espacios a las empresas deportivas de la localidad para facilitar la práctica deportiva.

Cuarto.- Que tras consultas con los centros deportivos, salas de fitness, gimnasios y empresas del sector y después de pasar los trámites legales oportunos se traslade a segundo plan de reactivación de Ciudad Real las modificaciones necesarias para que estas empresas puedan acogerse a dichas ayudas.



14.- URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN (RUEGOS Y PREGUNTAS)

14.1 URGENCIAS, CONTROL Y FISCALIZACIÓN

(Audio desde el minuto 4:04:27 al minuto 5:11:09)

14.1.1.- MOCIÓN QUE PRESENTAN AL PLENO MUNICIPAL LOS GRUPOS MUNICIPALES PARTIDO SOCIALISTA, PARTIDO POPULAR, CIUDADANOS Y UNIDAS PODEMOS CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Por el Sr. Secretario General del Pleno se da cuenta que se ha presentado una moción conjunta con motivo del día Internacional de la Mujer presentada por los Grupos Municipales del Partido Socialista, Partido Popular, Ciudadanos y Unidas Podemos.

La Presidencia indica que explicará la urgencia, ya que viene motivada por algo tan obvio, ya que es el Pleno justo anterior al 8 de marzo y nos hemos puesto de acuerdo cuatro grupos para que salga adelante.

Seguidamente por la Presidencia se somete a votar la declaración de urgencia de la moción quedando aprobada dicha urgencia por 23 votos a favor de los Concejales presentes y el voto en contra del Concejale del Grupo Municipal Vox, y por tanto, por la mayoría absoluta del número legal de Concejales.

Por la Presidencia se informa que se procederá a dar lectura por parte de los grupos proponentes, teniendo en primer lugar la palabra la Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos, quien comienza la lectura.

A continuación, la Sra. Mur Nuño, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, continúa leyendo el texto de la moción.



Continúa leyendo la Portavoz del Equipo de Gobierno, la Sra. Martínez Arcos.

Toma la palabra el Sr. Blázquez García-Valenzuela, Portavoz del Grupo Municipal Vox, para decir que votarán en contra de esta moción, ya que no hay motivo de urgencia, utilizar el Reglamento Orgánico con el pretexto de que es una urgencia, constituye un fraude al propio Reglamento no obstante, lo establecido en esta moción, de la que no se nos había dado traslado, continua señalando que se les dio traslado de una propuesta de Declaración Institucional.

Sometida a votación por la Presidencia, en votación ordinaria, y por 23 votos a favor de los Concejales presentes y el voto en contra del Portavoz del Grupo Municipal Vox, se aprobó la declaración de urgencia del asunto, y posteriormente, por 23 votos a favor de los Concejales presentes y el voto en contra del Portavoz del Grupo Municipal Vox, se aprueba la siguiente moción

Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2021/5343

Cargo que presenta la propuesta: PORTAVOZ GMS

LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE – CIUDADANOS – PARTIDO POPULAR Y UNIDAS PODEMOS EN EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 91.4 y 97.3 DEL R.O.F. SOMETEN AL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA SIGUIENTE



MOCION

8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2021

Hace 40 años, en 1981, nacía la Federación Española de Municipios y Provincias que venía a dar voz a los 8.022 ayuntamientos que representaban a una población de más de 37.600.000 habitantes, 19.231.584 de los cuales eran mujeres.

A lo largo de estas cuatro décadas e impulsado, entre otros, por el incipiente proceso de europeización y el cambio a un sistema político que devolvía la soberanía al pueblo, España ha experimentado una enorme transformación que, respecto a los derechos de las mujeres, se inició con la reforma del código civil y a esta, le siguieron numerosas reformas legislativas dirigidas a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, alcanzando hitos irrenunciables como la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, y la puesta en marcha de Planes como el Plan de Igualdad en la Sociedad de la Información de 2014, y primer Plan para la Promoción de las Mujeres en el Medio Rural de 2015.

Ahora, inmersos en una crisis sanitaria y humanitaria a nivel global, observamos un impacto negativo y sin precedentes en los avances alcanzados que requiere dedicar esfuerzos a analizar no solo factores epidemiológicos y de salud, sino también económicos, psicológicos y sociales asociados, y prevenir las pérdidas en los logros consolidados en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres.



Así, como consecuencia directa de la pandemia ocasionada por el COVID-19, estamos siendo testigos, por un lado, de cómo la difícil situación económica está teniendo graves consecuencias en el mercado de trabajo aumentando en mayor porcentaje la tasa de paro de las mujeres y ampliando la diferencia de género; y por otro, del aumento del trabajo de cuidado no remunerado –tanto de menores, por el cierre de clases y de actividades extraescolares como de personas mayores, personas enfermas y dependientes– lo que profundiza las desigualdades de género ya existentes, tal y como se venía alertando en los distintos estudios e informes del uso del tiempo.

En el 40 aniversario de la FEMP y tal y como se ha venido haciendo cada año, los Gobiernos locales renovamos nuestro compromiso con la defensa y protección de los valores de igualdad reconocidos por la Constitución y alertamos sobre el peligro de retroceder en los avances alcanzados.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento:

- Reconocer el impacto negativo que la pandemia está ocasionando en los derechos de las mujeres, en concreto, en nuestro municipio y alertamos sobre las consecuencias que este retroceso supondrá para las generaciones futuras.
 - Recomendar el impulso de la participación de mujeres en puestos de liderazgo y la necesidad de visibilizar su contribución esencial para la resiliencia y la recuperación en nuestra ciudad
 - Reconocer que el trabajo de cuidados no remunerado es un pilar fundamental de la respuesta a la pandemia y como tal, debe ser visibilizado y valorado.



- Insistir en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas municipales encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.
- Seguir apoyando la necesidad de dotar a nuestro Ayuntamiento de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.

(En Ciudad Real//Fdo. Sara Martínez Arcos// Portavoz GM PSOE// Fdo. Eva María Masías Avis// Portavoz GM CIUDADANOS//Fdo. Francisco Cañizares Jiménez//Portavoz GM PP// Fdo. Nieves Peinado Fernández-Espartero//Portavoz GM UNIDAS PODEMOS)

14.2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

(Audio desde el minuto 5:11:12 al minuto 5:31:08)

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se formulan las siguientes intervenciones, que constan en el audio acta, siendo respondidas en los términos que también se reflejan en el audio anexo.

1.- Por el Sr. Blázquez García-Valenzuela Portavoz del Grupo Municipal Vox, se hace un ruego referente a la vía verde para que se instalen papeleras y otro ruego 2.- en relación a sí se podría prestar un servicio complementario en los servicios del Parque Gasset.



La Sra. Peinado Fernández-Espartero, Portavoz del Grupo Municipal Unidas Podemos realiza varios ruegos 3.- Ruega que se solicite un reconocimiento a Raúl Cueva, otro ruego 4.- para reiterar sobre el Informe de Limpieza, para que sé nos de traslado del mismo, otro ruego 5.- en relación a la incrementación de filtros SEPA en las instalaciones municipales ¿si se han puesto y dónde? Pregunta 6.- sobre la Asociación Antitaurina, para que le den traslado al correo que mandaron y una última pregunta 7.- en relación al debate de la transexualidad sobre las Jornadas de la Concejalía de Igualdad – ¿van en contra de esta Ley?

8.- La Sra. Mur Nuño, Concejala del Grupo Municipal Popular hace un ruego sobre el estado de una alcantarrilla para que repare ya que fue remitida a la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones, y fue contestada e informada por el Jefe de Servicio de Infraestructuras.

9.- Pregunta la Sra. Sánchez Izarra, Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, si han sido reubicados los 3 clubes que han dejado sus oficinas y dónde.

Y por último el Sr. Belda Pérez-Pedrero realiza una pregunta 10.- sobre el incidente acaecido en un colegio de la ciudad sobre una canalización de un fluido de gas ¿ El Ayuntamiento de Ciudad Real realiza algún tipo de indagaciones?

+++++

A continuación, se pasa a dar contestación a las diferentes cuestiones planteadas por los miembros de la Corporación

La Sra. Chacón Madrid, Concejala Delegada de Igualdad, responde a la Sra.



Peinado Fernández-Espartero parfa decir que se trata de una actividad del Centro Local de tres mujeres que tienen un mensaje potente, no buscamos ninguna política.

Por la Presidencia se indica que no se ha hecho aposta, el posicionamiento de este Ayuntamiento no es nada contrario a la Ley de Género y el grupo en cuesti'ón no tienennada que ver con la postura de este Ayuntamiento.

Por su parte, el Sr. Gallego González, Concejal Delegado de Deportes, responde a la Sra. Sánchez Izarra para decirle que no se han reubicado todavia, pero estamos rehaciendo el convenio con entidades, queremos reactivar la Casa del Deporte.

La Presidencia se dirige a la Sra. Peinado para indicarle que el homenaje o reconocimiento a Raul Cuevas se da por hecho y qué en el primer momento que se pueda realizar se hará y respecto a los filtros SEPA se les hará llegar al Concejal Delegado el Sr. Serrano de la Muñoza.

A continuación el Sr. Pastor Millán ,Concejal Delegado de Infraestructuras responde al ruego presentado por la Sra. Mur, y le dice que no tiene conocimiento de ello, en cuanto tenga conocimiento se lo trasladaré. Y en cuanto a la pregunta efectuada por el Sr. Belda, decirle que las tuberías de gas están señalizadas perfectamente en toda la ciudad, pero no sé la causa del accidente en sí, o mejor dicho llamarlo incidente porque no ha habido víctimas de ningún tipo.

Toma la palabra la Sra. Boadella Caminal, Concejala Delegada de Medio Ambiente, para dar respuesta al ruego del Sr. Blázquez recogiendo el ruego de las papeleras, en



cuánto a los servicios del Parque Gasset es muy difícil resolverlo pero se hará más hincapié en las limpiezas de esos aseos, y en cuanto al e-mail de la Asociación Antitaurina si les pudiera decir que me lo puedan mandar otra vez lo agradecería porque

he estado revisando y no lo tengo, siempre contesto y por último a la pregunta del Partido Popular sobre mamparas y estufas en las terrazas, ésto se aprueba en la Junta de Gobierno Local y no impide la instalación, rogando que recuperen ese Acta del 26 de octubre de la Junta de Gobierno Local.

Toma la palabra la Sra. Masías Avis, Concejala Delegada de Festejos para contestar a la Sra. Peinado Fernández-Espartero para decirle que tiene por costumbre contestar, unas veces antes otras veces después y decirle que en cuanto a lo de los antitaurinos no le ha llegado ningún correo, agradeciendo que le pasen el correo.

No teniendo otros asuntos que tratar el AYUNTAMIENTO PLENO, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintidos horas y veintinueve minutos.

De lo consignado en la presente, yo, el Secretario General del Pleno, Certificó.

